

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2012, expediente 217/11 LM, se ordena a don David Muñoz Fernández, que en el plazo de un mes proceda a la demolición de las obras ejecutadas consistentes en cubrición y cerramiento de terraza en inmueble, sito en avenida de los Artesanos, número 3, ático A, de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178.3 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo (T.R.L.O.T.A.U.C.-M.).

Asimismo, se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin ejecutar lo ordenado, se actuará en ejecución subsidiaria con costes a su cargo, de conformidad con el artículo 96 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y se ordena la incoación de expediente administrativo sancionador contra el interesado y presuntos responsables, de conformidad con el artículo 179 del T.R.L.O.T.A.U.C.-M.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC.

Talavera de la Reina 12 de junio de 2012.-La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 5312